

## **MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SUMINISTRO**

### **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN CABEZUDO DEL PERSONAJE “LA CIGARRERA DEL TUBO” PARA SU INTEGRACIÓN EN LA COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE ZARAGOZA (REF. c.m. 4/2015)**

#### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Dentro de la Comparsa de Gigantes y Cabezudos, es tradición que los Gigantes sean personajes históricos relacionados con la ciudad. Los Cabezudos por otra parte son personajes populares de la ciudad que han vivido o viven en ella y cuya repercusión popular han dejado huella en los recuerdos de los ciudadanos.

Es por ello objeto del presente contrato el diseño y posterior construcción de un nuevo cabezudo para la ampliación de la Comparsa de Gigantes y Cabezudos de Zaragoza cuyo personaje es la popular “Cigarrera del Tubo”.

(Se adjunta imagen en Anexo I y biografía en Anexo II)

#### **2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO**

Materiales de fabricación en fibra de vidrio

Pintura y decoración del mismo

Vestuario y atrezzo en su caso

Dimensiones homogéneas a la Comparsa existente

Creación de la copla a recitar relativa al personaje

Cesión de los derechos de imagen al Ayuntamiento de Zaragoza

#### **3.- PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de presentación del diseño será de diez días hábiles desde la publicación del presente procedimiento.

El plazo de ejecución de la construcción del mismo un mes desde el día siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.

#### **4.- PRESUPUESTO**

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 9.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA(1.890 €), supone un presupuesto total de 10.890 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2015

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

## 5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Las empresas deberán de acreditar la debida capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual

Propuesta Técnica:

Consistirá en la presentación del diseño de la imagen y vestuario en la fórmula que se desee, pintura, escultura, maqueta y/o cualquier otro medio gráfico.

Igualmente se presentará una memoria explicativa del diseño así como de los materiales a emplear, y donde se adjuntará igualmente la copla relativa al personaje.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

..... euros (IVA excluido)

..... euros (IVA incluido)

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

## 6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas.

La distribución de los puntos se ajustará a los siguientes criterios:

#### CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

##### 6.1.- Propuesta Técnica. Hasta un máximo de 90 puntos

En la valoración de la propuesta técnica se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

Fidelidad a la imagen facial del personaje	40 puntos
Diseño del vestuario del personaje	30 puntos
Grado de homogeneidad con la comparsa de cabezudos	10 puntos
Idoneidad de la copla alusiva al personaje	10 puntos

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

##### 6.2- Oferta económica. Hasta un máximo de 10 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máximo, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (10 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

Min es el importe de la oferta económica más reducida

Of es la oferta económica que se valora

#### 7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento en la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea), o bien mediante el Servicio de Correos, a la atención de Área de Gestión de Programas.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico en el mismo día, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Número de referencia del contrato menor: c.m. 4/2015

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

La documentación exigida podrá, además, presentarse en formato .pdf.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico [jmons@zaragozacultural.com](mailto:jmons@zaragozacultural.com) y/o teléfono 976721427

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

## 8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza a 14 de mayo de 2015

ANEXO I



Fotografía: MIGUEL LIZANA

## ANEXO II

### HERMINIA MARTÍNEZ, LA CIGARRERA DEL TUBO

Herminia Martínez Linés, conocida popularmente como Serafina, era la última cigarrera del Tubo, el barrio más castizo de Zaragoza. Nació en Zaragoza el 15 de febrero de 1928 en una familia acomodada con la que dejó de tener trato durante muchos años debido a su relación sentimental con un joven de nombre Serafín Sanz Losilla. Se casó con Serafín a la edad de 17 años al quedar embarazada de una niña que posteriormente murió. Durante su vida tuvo 13 partos, de los que solo consiguieron salir adelante cuatro de sus hijos: Armando, Javier, Serafín (que falleció en accidente de tráfico a los 24 años) y Alfredo.

Tuvo pronto que buscarse la vida en la calle y encontró un camino en la venta de tabaco callejero, ya que su marido se dedicaba a la reventa de entradas y de vez en cuando tenía que pasar una temporada en la cárcel. Serafina dejaba a sus hijos al cuidado de su cuñada y los recogía por la noche. Crió a sus cuatro hijos prácticamente sola porque enviudó pronto. Su enorme corazón y humanidad se demuestra en que recogió a otros siete muchachos, bien por que estaban solos, eran maltratados, sus padres llevaban mala vida o simplemente los pequeños estaban dejados de la mano de Dios.

Herminia llegó al Tubo en los años 60, compartiendo territorio con otras cigarreras. Empezó a vender en la puerta del Plata donde también limpiaba por la mañana y por la noche. El resto del día lo dedicaba a vender los cigarrillos que le traían militares de aviación de la Base Americana o amigos de Canarias, y posteriormente de Andorra. El disgusto más grande vendría en septiembre de 2009 cuando, en vísperas del Pilar, la Guardia Civil detuvo al marido de una de sus nietas en la autopista cuando volvía de La Seo de Urgel con cartones de cigarrillos y cajetillas de puritos. Su caso tuvo una gran trascendencia y superó la barrera judicial para llegar a la calle, donde Herminia encontró un gran cariño y apoyo de sus clientes de toda la vida. Así, un grupo en Facebook abierto en solidaridad con su persona consiguió reunir a más de 2.900 personas.

Por fin la señora Serafina ha logrado uno de sus deseos que no pudo ver cumplido en vida: que el Ayuntamiento de Zaragoza le hiciera un cabezudo en reconocimiento a su figura. Sus rasgos quedarán inmortalizados y servirán para que los más pequeños disfruten con su cabezudo, ella que tanto quería a los chiquillos. Su cabezudo servirá también como homenaje al Tubo antiguo, una de las zonas típicas y de ocio más reconocibles de la ciudad que ya no existe más que en el diseño de sus calles y que en los últimos años ha sufrido una importante transformación, aunque sigan sobreviviendo establecimientos históricos como El Plata o el restaurante Casa Lac.

Herminia falleció el sábado 19 de febrero de 2011 en su casa de Nuez de Ebro a los 84 años de edad, tras 57 años vendiendo tabaco en la calle de los Mártires del Tubo Zaragoza. Murió después de haber pasado los tres últimos meses enferma, aquejada de un cáncer de páncreas. Era una mujer buena, intensa, fuerte, valiente, moderna, con rasmia y mucho genio; con un corazón muy grande y sobre todo muy luchadora, como una Agustina de Aragón de sus tiempos.